

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Área de Auditoría Interna	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 8.0.0. – Al Desempeño	

RESULTADOS

RECOMENDACIONES

ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

1. OBJETIVO

En el artículo 166 de las *DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito* se establece que las instituciones deberán desarrollar las funciones de Contraloría interna que consistirán, por lo menos, en el desempeño cotidiano y permanente de las **actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles** que:

- I. Propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones.
- II. Permitan que la concertación, documentación, registro y liquidación diaria de operaciones, se realicen conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de la Institución y en apego a las disposiciones legales aplicables.
- III. Propicien el correcto funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica conforme a las medidas de seguridad a que se refiere el Artículo 168 Bis 11 de las presentes disposiciones, auxiliándose para tal efecto del oficial en jefe de seguridad de la información a que se refiere el Artículo 168 Bis 14 de estas disposiciones, así como la elaboración de información completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, incluyendo

Recomendaciones al Desempeño:

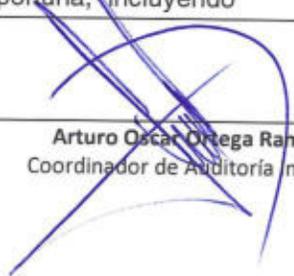
La Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, deberá llevar a cabo las acciones siguientes:

1. Realizar un análisis de las funciones de contraloría interna establecidas en las *DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito* con el propósito de que dichas funciones se reflejen de manera precisa y alineada en el *ESTATUTO Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero* y en el *MANUAL General de Organización de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero*, eliminando aquellas funciones que no están atribuidas a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna.

Solicitar al área correspondiente en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la actualización correspondiente en la normatividad señalada en el párrafo anterior.
2. Diseñar las políticas y los procedimientos necesarios que permitan y aseguren el cumplimiento a las funciones de contraloría interna relativas al diseño, establecimiento y actualización de medidas y


Aurelia López Chavando

Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública


Arturo Oscar Ortega Ramos

Coordinador de Auditoría Interna


Rubi Campos Sánchez

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Área de Auditoría Interna	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 8.0.0. – Al Desempeño	

RESULTADOS	RECOMENDACIONES
<p>aquella que deba proporcionarse a las autoridades competentes, y que coadyuve a la adecuada toma de decisiones.</p> <p>IV. Tengan como finalidad el verificar que los procesos de conciliación entre los sistemas de operación y contables sean adecuados.</p> <p>V. Derogada.</p> <p>VI. Permitan verificar que las casas de bolsa con las que operen cumplen con el deber de mejor ejecución, en términos de las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004 y sus respectivas modificaciones.</p> <p>Así mismo en el artículo 21, fracción I del ESTATUTO Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se señaló a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna (DECI) como la responsable de las funciones de "Contraloría Interna" asignadas en las <i>DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito</i>, consistentes en por lo menos, el desempeño cotidiano y permanente de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles.</p> <p>Sin embargo, en el MANUAL General de Organización de la FND, el objetivo de la DECI presenta diferencias respecto de las atribuciones de Contraloría Interna establecidas en las <i>DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito</i>, dicho objetivo señala lo que a la letra indica:</p>	<p>controles señaladas en las fracciones I, II, III, IV y VI del artículo 166 de las <i>DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito</i>.</p> <p>Solicitar al área correspondiente en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el inicio de la actualización o en su caso emisión de los documentos generados.</p> <p>3. Se deberán analizar las funciones de fiscalización que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna a fin de eliminar las actividades que en materia de auditoría están ejecutando para evitar duplicidad con las funciones realizadas y atribuidas al Área de Auditoría Interna.</p> <p>Solicitar al área correspondiente en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el inicio de la actualización o en su caso emisión de los documentos generados</p> <p>Fecha de firma: 31 de marzo de 2022</p> <p>Fecha compromiso: 02 de junio de 2022</p>

Aurelia López Chavando
Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Rubi Campos Sánchez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Área de Auditoría Interna**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **8.0.0. – Al Desempeño**

RESULTADOS

RECOMENDACIONES

"Planear, dirigir y coordinar las acciones inherentes a la implementación de un sistema de control interno que permitan asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el desarrollo de sus funciones y alcanzar eficaz y eficientemente las metas y objetivos generales de la Institución. Así mismo, llevar a cabo las funciones inherentes a la auditoría interna en materia de administración integral de riesgos".



Lic. Sergio Zavala Castillejos
Director Ejecutivo de Contraloría Interna



Mtro. David Elí García Camargo
Gerente de Prevención de Lavado de Dinero y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

De lo anterior, se observa que, en el objetivo de la DECI, se establecieron sólo funciones de **planeación, dirección y coordinación** de las acciones inherentes a la implementación de un sistema de control interno, **dejando fuera de sus responsabilidades el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles, que asegurarían entre otros aspectos:**

- El cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones, y
- La concertación, documentación, registro y liquidación diaria de operaciones, conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de la Institución y en apego a las disposiciones legales aplicables.



Aurelia López Chavando
Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública



Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna



Rubí Campos Sánchez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Área de Auditoría Interna**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **8.0.0. – Al Desempeño**

RESULTADOS

RECOMENDACIONES

Así mismo, **se incorporaron funciones inherentes a la auditoría interna** en materia de administración integral de riesgos, la cual no es el objetivo normativamente de las funciones de la Contraloría Interna y sí para el Área de Auditoría Interna de la FND.

2. FUNCIONES DE CONTRALORÍA INTERNA

En las funciones y responsabilidades establecidas en el ESTATUTO Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y en el MANUAL General de Organización de la FND para la DECI se observa, que se mantuvo entre otras, en la fracción I, las funciones referentes a la Contraloría Interna establecidas en las DISPOSICIONES *de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito*.

Sin embargo, en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna **no se identifica ningún procedimiento para dar cumplimiento a las funciones de Contraloría Interna**, referentes al diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles señaladas en las fracciones I, II, III, IV y VI del artículo 166 de las DISPOSICIONES *de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito*.


Aurelia López Chavando

Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública


Arturo Oscar Ortega Ramos

Coordinador de Auditoría Interna


Rubí Campos Sánchez

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Área de Auditoría Interna	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 8.0.0. – Al Desempeño	

RESULTADOS

RECOMENDACIONES

3. FUNCIONES DESEMPEÑADAS

De acuerdo con el procedimiento 7.1 "Procedimiento: Para la verificación de control en el proceso crediticio", del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna se realizan entre otras, actividades de verificación, las cuales corresponden a funciones asignadas al Área de Auditoría Interna, tales como:

- Verificación del expediente del crédito único, revisando documentos faltantes, expedientes faltantes, información desordenada o incompleta, documentos sin firma, entre otros.
- Arqueos de Documentos.
- Verificación de áreas destinadas al resguardo de documentos de valor, que cumpla con las normas de seguridad para garantizar la integridad física y conservación de los expedientes.
- Verificación de documentos de otorgamiento de crédito que correspondan al cliente y número de crédito.
- Verificación de que el acreditado haya aplicado correctamente los recursos dentro de los plazos máximos establecidos en el MBOC para la comprobación a través de evidencia documental válida y que cumplan con


Aurelia López Chavando
Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública


Arturo Oscar Ortiga Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Rubi Campos Sánchez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Área de Auditoría Interna	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 8.0.0. – Al Desempeño	

RESULTADOS

RECOMENDACIONES

lo señalado en las "Características que debe cumplir la evidencia documental válida para la comprobación"

- Verificación de que el acreditado haya aplicado correctamente los recursos.

EFFECTO:

Lo anterior provoca las siguientes situaciones:

- Posible duplicidad de esfuerzos en las funciones de fiscalización, realizadas por el área de Auditoría Interna y la Contraloría Interna a los procesos y su estricto apego las políticas, procedimientos, metodologías y modelos establecidos por el Consejo Directivo y la normatividad aplicable.
- Posible ausencia de la función del diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles en los procesos críticos de la institución por parte de la Contraloría Interna.
- Falta de verificación del funcionamiento correcto del Sistema de Control Interno Institucional y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en dicha materia.

Aurelia López Chavando
Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Rubí Campos Sánchez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Área de Auditoría Interna**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **8.0.0. – Al Desempeño**

RESULTADOS

RECOMENDACIONES

Fundamento Legal:

Artículo 166 de las DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

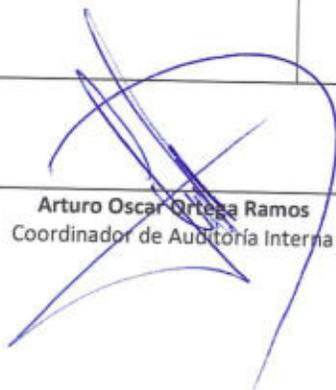
Fracción I del artículo 21 del Estatuto Orgánico de la FND.

Objetivo de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna establecido en el Manual General de Organización de la FND.

Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.



Aurelia López Chavando
Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública



Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna



Rubí Campos Sánchez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública